

PROVIDENCIA, 3 DE DICIEMBRE DE 2021.-

EX.CGR.N°2.559.-/VISTOS: El artículo 107 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N°19.731 de fecha 3 de Diciembre de 2021, de la Encargada Asunto de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, hará uso de 13 días de Feriado Legal, a contar del 6 y hasta el 16 y del 27 al 31 de Diciembre de 2021.-

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°1.405 de 14 de Julio de 2021, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de 13 días de Feriado Legal a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, RUT. [REDACTED] a contar del 6 y hasta el 16 de Diciembre y del 27 al 31 de Diciembre de 2021.-

2.- Durante su ausencia será subrogada el día 6 de Diciembre de 2021, por el Director Jurídico don **RODRIGO RIELOFF FUENTES**, RUT. [REDACTED] y desde el 7 y hasta el 27 de Diciembre de 2021, por la Administradora Municipal, doña **CAROL VARGAS ROJAS**, RUT. [REDACTED], titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


JAIME PLA ESCOBAR
Alcalde (S)



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JPE/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sra. Alcaldesa
Sr. Jaime Plá Escobar
Dirección de Personas
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N° 3028-1